



Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS
CALLE 104B 48-60 TEL.236 90 50

Medellin, enero 12 de 2021

202130009947

Doctor
DIEGO RODRIGUEZ
Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia
Oficina de Comunicaciones Regional Bogotá
Ciudad.

Cordial saludo:

Me permito enviarle tres (3) formatos para notificación con el fin de que se haga la correspondiente publicación en medios de comunicación, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor de la niña **JULIANA SALOME PINEDA QUIROZ**, de 08 años de edad, identificado con t.i No. 1038815545 de Chigorodó (Antioquia), a la señora **LEIDY PATRICIA QUIROZ GUTIERREZ**, con cédula de ciudadanía No. 1035433285 de Medellín (Antioquia), en calidad de madre de la niña **JULIANA SALOME PINEDA QUIROZ**, proceso radicado 02 - 31937 - 20, M - 1,

TERRY LEANDRO VASQUEZ SARMIENTO
Comisario de Familia Dos (E)

Copia: Expediente 02 - 31937 - 20
Archivo



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 115 Correo Postal 50015
Edificio Unión de Antioquia y Ciudadanía 52-4141111
Corredor 115-16-55
Medellin, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLIN,
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA,
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS
CALLE 104B 48-60 TEL. 236 90 50

CITA Y EMPLAZAMIENTO:

RADICADO: N° 02- 31937

LEY 1098

MESA 1

Teniendo en cuenta que se desconoce el lugar de residencia y trabajo de la señora **LEIDY PATRICIA QUIROZ GUTIERREZ**, con cédula de ciudadanía No. 1035433285 de Medellín (Antioquia), en calidad de madre de la niña **JULIANA SALOME PINEDA QUIROZ**, de 08 años de edad, identificado con t.i No. 1038815545 de Chigorodó (Antioquia), para que en el término de **cinco (5) días hábiles** se presente en la **COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS, SANTA CRUZ**, ubicada en la **CALLE 104B No. 48-60 CASA DE JUSTICIA DE VILLA SOCORRO** de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL 05 DE ENERO DE 2021**;

y la citación para **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de restablecimiento de derecho a favor de la niña **JULIANA SALOME PINEDA QUIROZ**, de 08 años de edad, **PARA EL DIA 03 DE MARZO DE 2021, A LAS 11:00 A.M.**, el despacho procede a notificar según el artículo 102 de la Ley 1098/2006, *“Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por tiempo no inferior a cinco días, o por transmisión en un medio masivo de comunicación, que incluirá una fotografía del niño, si fuere posible, el cual se enviara a la dirección de sus residencias”*.

Para tal efecto se señala el día **12 DE MAYO DE 2021, A LAS 02:00 P.M.**; para la diligencia de **AUDIENCIA Y FALLO**; dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. **2-31937 - 20 MESA 1**, a favor de la niña **JULIANA SALOME PINEDA QUIROZ**.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

CÚPLASE

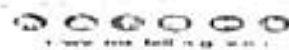
TERRY LEANDRO VASQUEZ SARMIENTO
Comisario de Familia Dos (E)

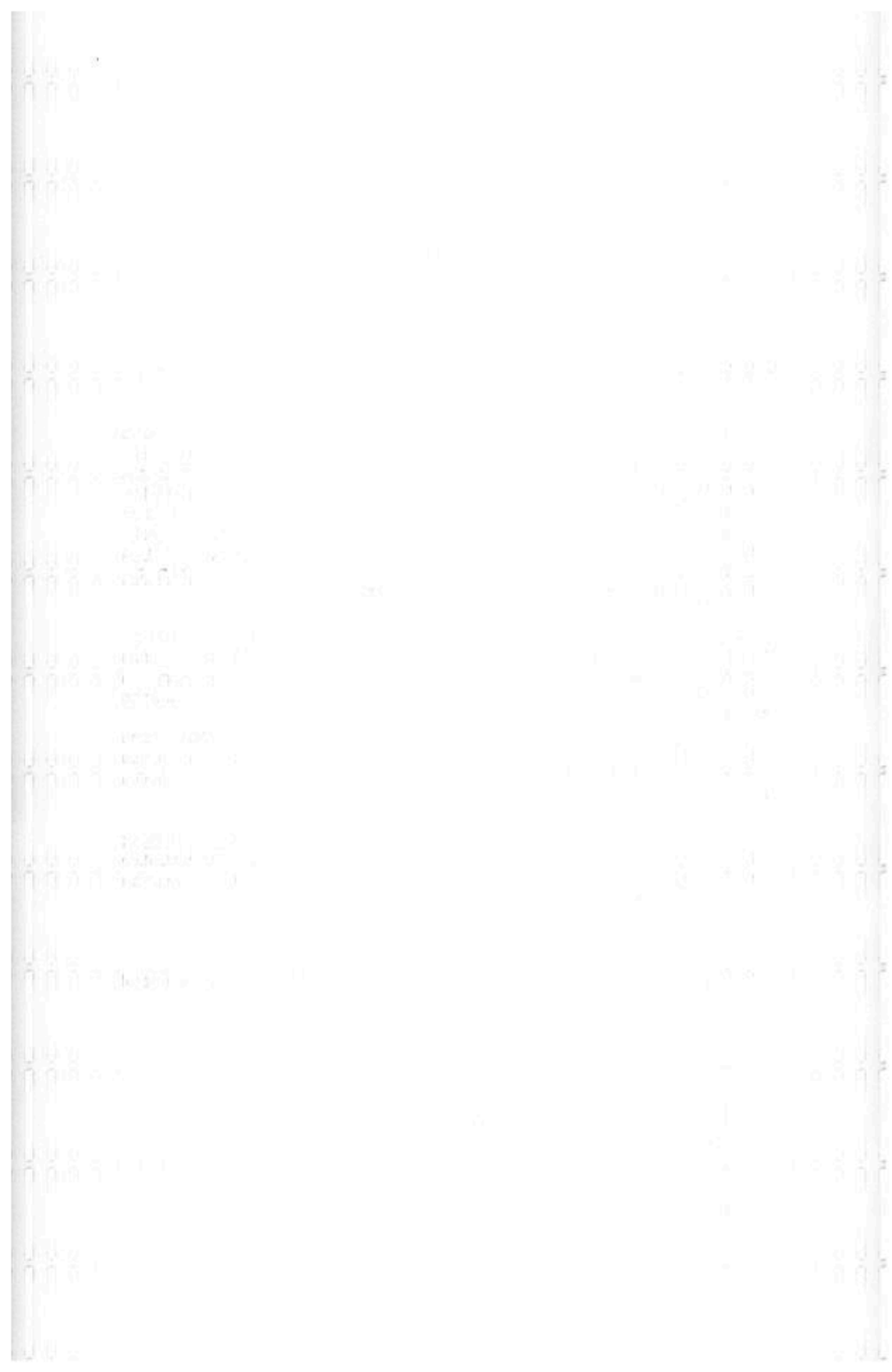
Fijado el: 12 de enero de 2021
Desfijar el: 19 de Enero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS
CALLE 104B 48-60 TEL. 236 90 50







Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS
CALLE 104B 48-60 TEL 236 90 50

Formato diligenciado de la Comisaria de Familia Comuna Dos, como requisito en la publicación de los niños en el programa "LOS NIÑOS BUSCAN SU HOGAR" los requisitos son:

Ciudad: Medellín.

Regional: Antioquia.

Centro Zonal o Comisaria de Familia: Dos.

Dirección del Centro Zonal o Comisaria de Familia: Calle 104 B # 48 – 60, Casa de Justicia Villa del Socorro.

Teléfono del Centro Zonal o Comisaria de Familia: 5220303/236 90 50

Folios enviados: 1

Solicitud: notificación a la señora LEIDY PATRICIA QUIROZ GUTIERREZ

Nombre completo de la niña: JULIANA SALOME PINEDA QUIROZ, de 08 años de edad, identificado con t.i No. 1038815545 de Chigorodó (Antioquia)

Fotografía de la niña fondo azul tamaño postal (12x12): no se anexa.

N° historia socio familiar de la niña: 02- 31937 – 20 , Mesa 1.

Nombre completo de la madre: LEIDY PATRICIA QUIROZ GUTIERREZ, con cédula de ciudadanía No. 1035433285 de Medellín (Antioquia).

Nombre completo del padre: JUAN DAVID PINEDA CASTAÑO, con cédula de ciudadanía No. 1035862444 de Medellín (Antioquia).

Nombre del Defensor o Comisario (a) de Familia: TERRY LEANDRO VASQUEZ SARMIENTO

TERRY LEANDRO VASQUEZ SARMIENTO
Comisario de Familia Dos (E)

Copia: Expediente 2- 31937 - 20
Archivo





Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS
CALLE 104B 48-60 TEL.2369050

Medellín, enero 12 de 2020

Trámite: Ley 1098 de 2006 – Restablecimiento de Derechos N.N.A.
Radicado: 2-31937 - 20

Teniendo en cuenta que se desconoce el lugar de residencia y trabajo de la señora **LEIDY PATRICIA QUIROZ GUTIERREZ**, con cédula de ciudadanía No. 1035433285 de Medellín (Antioquia), en calidad de madre de la niña **JULIANA SALOME PINEDA QUIROZ**, de 08 años de edad, identificado con t.i No. 1038815545 de Chigorodo (Antioquia), para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS, SANTA CRUZ, ubicada en la CALLE 104B No. 48-60 CASA DE JUSTICIA DE VILLA SOCORRO de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL 05 DE ENERO DE 2021**;

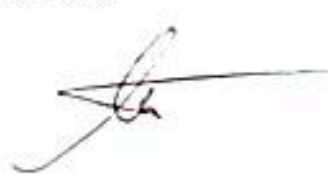
y la citación para **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de restablecimiento de derecho a favor de la niña **JULIANA SALOME PINEDA QUIROZ**, de 08 años de edad, **PARA EL DIA 03 DE MARZO DE 2021, A LAS 11:00 A.M.**, el despacho procede a notificar según el artículo 102 de la Ley 1098/2006, *"Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por tiempo no inferior a cinco días, o por transmisión en un medio masivo de comunicación, que incluirá una fotografía del niño, si fuere posible, el cual se enviara a la dirección de sus residencias"*.

Para tal efecto se señala el día **12 DE MAYO DE 2021, A LAS 02:00 P.M.**; para la diligencia de **AUDIENCIA Y FALLO**; dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. 2-31937 - 20 MESA 1, a favor de la niña **JULIANA SALOME PINEDA QUIROZ**.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

CÚPLASE


TERRY LEANDRO VASQUEZ SARMIENTO
Comisario de Familia Dos (E)



Centro Administrativo Municipal - CAM
Calle 44 N°52 - 155 Código Postal 050115
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 011-44 44 144
Commutador 315 35 35
Medellín - Antioquia



www.medellin.gov.co

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000